

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

Madrid, San Juan, 30 trm. VII y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

AÑO XX, NÚM. 3,551 DE LA MAÑANA

MADRID, SABADO 20 DE JULIO DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó sancionadas por S. M. las leyes aprobando las cuentas generales del Estado de los años 1854, 1855 y 1856.

Por el ministerio de Ultramar se publica un real decreto aprobando los presupuestos de Puerto-Rico para el año económico de 1867 á 68. Los gastos se fijan en 6,096,472 escudos, y los ingresos se calculan en 6,790,970.

Los gastos extraordinarios durante el mismo período destinado á nueva construcción y reparaciones se presuponen en la cantidad de 271,108.

De los 694,498 escudos en que el ingreso calculado según el art. 3.º supera á los gastos ordinarios (presupuestos) y de los 985,10 escudos importe de los créditos consignados para formalizaciones de pagos hechos, que son un aumento á este sobrante y dan por consiguiente un total disponible de 793,008 escudos, se aplicarán 271,108 escudos á cubrir las obligaciones incluidas en el presupuesto extraordinario, y el resto de 521,900 escudos se destinará á las atenciones generales del Estado en la forma que el gobierno determine con arreglo á las leyes de presupuestos de la Península y Ultramar.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa en 25 de junio último que en el orden y la tranquilidad pública de la isla no había alteración alguna hasta la citada fecha, y que excepto en la capital, en donde aun continuaba la fiebre amarilla, en los demás pueblos de la provincia se disfrutaba de buena salud.

La Gaceta publica exposiciones á S. M. de las escuelas normales de Vitoria y Bilbao, y la junta de instrucción pública de Oviedo.

La estación telegráfica municipal de Lucena, mandada establecer por real orden de 17 de abril último con arreglo á la instrucción de 22 de octubre del pasado año, se abrirá al público con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada, interior é internacional, el día 1.º de agosto próximo venidero.

En los sorteos celebrados anteyer, fueron agraciadas:  
*Huérfana.* Doña Lucía Retorta, hija de D. Manuel, tambor mayor de la milicia Nacional de Orgaz, muerto en el campo del honor.

*Doncellas.* Concepcion Ruiz y Garcia de Tomás, del Hospicio; Rosa Vindes Aonar de Joaquin, de id.; Juliana Hernandez y Casado de Aniceto, de id.; Leonarda J. B. de Jorge, del colegio de la Paz, é Isabel Marina Claudia de Domingo, de id.

A fin de evitar perjuicios con la detención de correspondencia insuficientemente franqueada, la administración de Correos recuerda al público la nueva tarifa que ha empezado á regir el 1.º del corriente y debe franquearse la carta que no exceda de 10 gramos fijando en el sobre un sello de 50 milésimas de escudo; la que exceda de 10 gramos y no pase de 20, 100 milésimas de escudo, y así sucesivamente aumentando un sello de 50 milésimas por cada 10 gramos ó fracción de ellos.

Según los partes recibidos, anteyer no ha llovido en ninguna provincia.

Escriben de Peñafra á *El Independiente* de Sevilla que en la madrugada del domingo último, un mozo de poco mas de 20 años que vivía con una hermana mas joven, al cuidado de una corta labor, que es lo que constituye el patrimonio de ambos huérfanos, estando en su era en la sierra Alta, al poner la escopeta en una barra de paja, se le disparó el tiro y le atravesó el pecho causándole la muerte á los pocos momentos.

Desde el día 10 de julio ha quedado prohibida la exportación de cereales del imperio de Marruecos. Parece que la causa de esta medida es las malas cosechas de granos, sobre todo en el interior del país.

En Defotford se ha propuesto formar una sociedad para ayudar á los inventores. El objeto especial de dicha sociedad sería el de procurar céntulas de privilegios á los inventores demasiado pobres para obtenerlas por sí mismos (tratándose, por supuesto, de las invenciones que hayan sido aprobadas por jueces competentes); al mismo tiempo, esta sociedad vendería los privilegios ó licen-

cias para su explotación y dividiría los productos con los inventores.

Hoy sábado y el domingo habrá grandes fiestas en el pueblo de Carabanchel bajo con motivo de la función religiosa que celebra la hermandad del Cármen á su patrona que ya restaurada se encuentra en la posesión de Girona.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido á los jueces de primera instancia una circular previniéndoles que por ningún motivo dejen de remitir en el preciso término de diez días todos los documentos conducentes á obtener la estradicción de criminales siempre que esta proceda; en la inteligencia que de no hacerlo así se les exigirá la responsabilidad con arreglo á la ley.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos de Gladonella, Burgos, con 1000 rs. anuales; de Puente de Hume, Gorrúa, con 6000, y de Aznalcazar, Sevilla, con 6000.

Ha sido desestimada la demanda presentada por la compañía del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante, contra la real orden que comprendía bajo la denominación de equipajes los cabos, bultos y objetos de cualquier clase, fuesen ó no mercancías, que presentasen los viajeros como tales, bien fuesen que estuvieran contenidos en baules, cofres, maletas, sombrereras, sacos de noche, alforjas, saquillos comunes, almohadas, pañuelos, ó bien que fuesen á la vista y en cualquiera otra forma.

El autor de la *Pluralidad de mundos habitados* Sr. Flamarión acaba de hacer una ascension científica en Paris en el globo llamado Imperial, en compañía del señor Godard. Verificóse esta el pasado domingo por la tarde, é impulsado el globo por viento Noroeste fué á descender á la mañana siguiente mas allá de Colonia en Prusia. A pasar de la lluvia y de la oscuridad del cielo, cargado de nubes, los Sres. Flamarión y Godard pasaron la noche en la barquilla.

Una curiosidad algo fúnebra atrajo dias pasados á muchos sábios y observadores á uno de los bazares de la exposición. Tratábase de abrir un antiguo ataúd egipcio, y desmenuar la momia que contenía desde dos mil años antes Jesucristo. Era el ataúd de una mujer, de una

princesa, según los jeroglíficos de la losa sepulcral.

Numerosas capas de lienzo recio envolvían la momia como en un primer sudario, y debajo se descubría un número incalculable de tiras delgadas y estrechas. Finalmente, en medio de aquellas capas de lienzo apareció una forma humana escualida; era lo único que quedaba de aquella princesa de los antiguos siglos.

Las uñas doradas, los ojos reemplazados con piedras, la hoja de oro que cubría los labios y los cabellos finos y sedosos como los de un niño hicieron presumir que era el cuerpo de una joven. Sus cabellos tenían ese color rojo tan de moda en el día.

Ultimamente han llegado á San Sebastian las personas siguientes:

Infante D. Sebastian, marquesas de Ayerbe, de Ferrara, marquesas de Portugal, de la Laguna, de Fuente Pelayo, de Monte Sacro, del Serrallo, de Valmediado, condesa de Monte-Negron, condes de Sevilla la Nueva, de Iranzo, de Miranda, de Torre Florida, Escelentísimo Sr. D. Martin Rondón, generales Lemery y Zayas, brigadier Arceche, coronel D. Francisco Jaquez.

Las próximas juntas generales de Guipuzcoa se celebrarán en la villa de Zumaya.

Dice el *Eco* de Leon que se ha dado el caso raro en aquella capital de hallarse actualmente fuera de ella todas las autoridades civil, judicial y eclesiástica, hallándose desempeñando los cargos los funcionarios á quienes corresponde en las ausencias de dichas autoridades.

En Trubia se celebró el domingo último la fiesta anual del pueblo, contruyéndose á su mayor esplendor la maestranza de armería de la gran fábrica de cañones.

Leemos en el *Norte de Asturias*, periódico de Gijón:

«Es verdaderamente asombroso el movimiento que existe al presente, dadas las condiciones actuales de la navegación y la crisis que aflige á esta plaza como á todas las demás del litoral. En los catorce dias que van de mes, han entrado 114 buques y salido 97, unos y otros con carga; quiten las trabas que hoy tanto imposibi-

litan el comercio marítimo, reformense los aranceles en el sentido que reclama el espíritu del siglo y volverá la calma el espíritu del siglo y volverá la calma y se desarrollará el comercio y habrá animación, vida y rigozo, no circunscrita solo á los puertos sino que ha de refluir en beneficio de la nación entera.»

Ha llegado á Valencia el director general de Rentas estancadas y Loterías señor Coronado.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal del vecino imperio la siguiente carta:

Paris, 18.  
Ha anunciado un periódico que la emperatriz Eugenia debía marchar á Londres el 22, pero la noticia es inexacta y no es ni aun verosímil, debiendo llegar aquí pasado mañana los reyes de Portugal.

Recordaran Vds. que los diarios han hablado de dos largas conferencias celebradas por el emperador Napoleon con el sultan durante la estancia de este en Paris. Parece ser que en ellas se ha tratado exclusivamente de la cuestión de Oriente y que agradeciendo el sultan los consejos del emperador y los esfuerzos que en diferentes ocasiones ha hecho por la integridad y consolidación del imperio otomano ha salido de Paris decidido á plantear en Oriente cuantas reformas sean necesarias para mejorar la suerte de los súbditos cristianos.

Los últimos despachos publicados por la prensa inglesa relativos á Méjico rectifican algunos errores que contenían las primeras noticias. La capitulación de Veracruz se efectuó el 27 y no el 25. La legión extranjera compuesta de 500 hombres se embarcó á bordo del *Steamer Tobacco* para Mohila, á donde llegó el 5 de julio. El 25 de junio fué fusilado Santa Ana en Sisal, en el Yucatan.

Los diarios de Nueva-York hablan del indigno comportamiento y mal trato que los mejicanos han dado al emperador Maximiliano durante su cautiverio.

El vice-almirante Tegethoff salió el sábado último de aquí para Londres, despues de haber recogido cartas de recomendación del gobierno francés, cuyos agentes le darán toda clase de protección. Hoy se habrá ya embarcado para Nueva-York y desde allí irá á Méjico por tierra para reclamar el cuerpo del desgraciado Maximiliano. Se cree que

verdad que me admira tu desvergüenza. ¿Te juzgas todavía digno de vivir entre nosotros? Aprende para otra vez que en ja tribu de los Franco-Diablos, es preciso saber amar y beber. Tú no sabes ni una cosa ni otra, puesto que no has sabido resistir algunos dias de prueba para poseer la muchacha mas linda de nuestro imperio, y te has emborrachado con una gota de vino. ¡Vamos, añadió el Lorenés dirigiéndose á uno de los bandidos: traedme el arco y las flechas!

—¡Por San Sebastian! exclamó Cramignole, es ese el martirio que me reservais...?

—Justamente, contestó Lázaro. En cuanto á este, añadió á Coquenbuche, colócadle en el fondo de la taberna y atadle á la viga negra.

La orden era formal y terminante. Coquenbuche, sin pronunciar una palabra, cogió entre sus ferreos brazos al infeliz normando, y á pesar de su resistencia le condujo al lugar del suplicio.

Pero Cramignole, cuyas fuerzas habia aumentado el terror, comenzó á forcejear con piernas y brazos.

Durante algunos segundos, el bandido y el hombre verde lucharon furiosamente con gran contentamiento de los parroquianos de Pandora que se habían lanzado en seguimiento de Coquenbuche, y los cuales, según las instrucciones del capitán, se habían provisto de antorchas y linternas. Pero Coquenbuche pudo al fin sujetar á nuestro pobre hombre á pesar de los exagerados esfuerzos que hacía, y bien pronto se vió atado al nudoso tronco de una encina colosal.

Poco despues distinguió al jefe de los bandidos armado de una ballesta y una enorme flecha, cuya punta de acero brillaba como una lengua de fuego.

—¡Pardiez! exclamó el Lorenés sonriendo, maese Mathieu de Beaume, gran maestro de los ballesteros del rey, se alaba de su destreza; pero apuesto por todas las reliquias de la santa Capilla, á que su golpe de vista no es tan seguro como el mio. Y si no, ahora se verá.

Y así diciendo, preparó el arma fatal.

—¡Esto es hecho!... gemía el condenado.

Entonces empezó á maldecir aquella cuerda de ahorcado que debía salvarle de todos los peligros, y que por el contrario era causa de su trágico fin.

—¡Falso talisman!... murmuraba, yo te...

Pero no tuvo tiempo de proferir la maldición. En el fondo del parque, sobre una de las cambromeras que servían de muro, se oyó una especie de abullido de ave de rapiña, y como por encanto permaneció inmóvil la mano de Lázaro sin soltar la flecha.

Despues prestó atento oído. Los demás bandidos le imitaron.

Por tres veces volvió á repetirse el mismo grito.

—¡Es Griffardoche!... murmuró con alegría Coquenbuche.

—Es Griffardoche, repitió la banda no menos alborozada.

Y todos dirigieron la vista hácia las cambromeras. Cramignole imitó á los demás, pidiendo interinamente perdon á su cuerda de ahorcado por haber dudado de ella.

Buscando en su imaginación cuál podía ser la causa de su inesperada salvación, vió surgir en la sombra una forma casi humana que sin hablar una palabra iba avanzando hácia los bandidos.

Cualquiera diría que los pies de la extraña criatura no tocaban la tierra, pues era imposible percibir el ruido de sus pisadas.

### CAPITULO XI.

#### El espia.

A la claridad de las antorchas, pudo examinar Cramignole al recién llegado. Era un viejecillo pequeño, vestido con un traje oscuro.

El aspecto de este hombre tenía algo de extraño y con razon podia compararse á un ave nocturna.

Sus manos armadas de unos dedos largos, á guisa de garfios, estaban cubiertas de vello áspero y espeso, lo mismo que sus pies, grandes y desnudos.

Los brazos, pequeños y nerviosos, parecían mas bien dos alas obtusas.

La nariz grande y encorvada se asemejaba á un pico colosal, y sus ojos verdosos, cuya pupila se dilataba y disminuía según la cantidad de luz, veían en las tinieblas lo mismo que los de un gato.

Este viejecillo se llamaba, según hemos dicho antes, maese Griffardoche.

Pero ademas de este nombre tenía aun otro todavía mas gráfico.

Este nombre era Judas. Despues de

un borracho, se dejó conducir al improvisado patíbulo.

Habiendo pugnado por subir, cogióle el gigante por medio del cuerpo y le colgó sobre el escabel, con la misma facilidad que si se tratara de una pluma.

—Eso no es un hombre, pensaba el desgraciado normando al ver la enorme fuerza de aquel Hércules, convertido en destripa bolsas.

Durante esta reflexion, muy poco grata para el discípulo del Centauro Quiron, Coquenbuche habia pasado el nudo corrido al rededor del cuello del paciente.

El Lorenés hizo que Pandora le llevase la copa.

Despues añadió dirigiéndose á Coquenbuche:

—Escucha bien, maese Coquenbuche, cuando veas que llevo esta copa á mis labios, lanzarás á ese mochuelo á las tinieblas de la noche!

—Comprendo. Un puntapié y habrá concluido la farsa.

—¡Pero es indigna semejante farsa! murmuró Cramignole.... Esta justicia es ilegal y protesto contra ella.

—¿Ilegal? repitió el Lorenés. Pues así son nuestras leyes. Todos cuantos caigan en nuestras manos y hayan tenido el placer de vernos, deben morir durante la noche.

—Vaya un placer, para pagarlo tan caro!... murmuró el normando. De buena gana hubiese renunciado á semejante dicha.

—No sé por qué te quejas, tunante... ¿Querías una cuerda de ahorcado? Pues ya la tienes. ¿No te he dicho que sirvió hace ocho dias?... Si es un talisman, como tú dices, pídele cuanto desees y te lo concederé.

—Teneis razon, señor, contestó Cramignole mas tranquilo. ¡Y yo tanto de mí que no había pensado en ello!

Despues dando á su voz una espresion solemne al par que grotesca continuó:

—¡Oh cuerda mágica! tú que proporcionas la embriaguez y engendras los sueños voluptuosos..., planta testily delicosa que convertida en hilo, adormece al hombre con el sueño eterno, yo te invoco en este instante supremo y te conjuro para que me salves del horrible trance en que me encuentro. La asamblea escuchaba en silencio á Cramignole; y, ¡cosa extraña!... ni la mas ligera risa, ni el mas leve murmullo acogió la invocación de Cramignole. La fe profunda del supersticioso normando, imponía, á pe-

sar suyo, á toda aquella gente incrédula y malvada.

Solamente Lázaro sonreía con aire burlon encogiéndose de hombros.

—¡Por Satan! exclamó dirigiendo una mirada terrible á la asamblea; creo que estos brutos toman en serio las sandeces de ese cerebro vacío. ¡Ojalá gritó con voz de trueno, maese Coquenbuche, haz tu deber.

Y así diciendo empuñó la copa.

Pero en el mismo instante, una joven saliendo precipitadamente de entre la turba precipitadamente de entre la turba se precipitó hácia el jefe y le retuvo el brazo.

Esta joven la llamaban Zinah, la Venus de Judea.

Era la mas bonita y mas joven de todas aquellas mujeres.

### CAPITULO IX.

#### La prueba de Baco.

Sorprendido Lázaro, arrojó la copa sobre la mesa.

—Pardiez, dijo á la joven, ¿estás loca?

—Señor, respondió Zinah con acento mas tranquilo, si nuestras leyes exigen la muerte de aquel que traspasa el suelo de estas moradas, el cadalso obtiene gracia si logra que una de las mujeres de la tribu le tome por esposo.

El Lorenés lanzó una carcajada.

—¡Por Belcebú! exclamó. ¿piensas, hija mia, que pueda encontrarse entre todas vosotras una sola truana bastante abandonada del cielo y de los hombres, que sea capaz de entregar su mano á ese sapo?...

—Pues la hay, señor, contestó Zinah con acento decidido.

—¿Y quién es?

—Yo, señor, respondió la joven.

—¡Aceptol se apresuró á decir Cramignole.

Y de un salto quiso lanzarse hácia aquella mujer que tan desinteresadamente le salvaba de una muerte segura. Pero habia olvidado que tenia rodeada al cuello la cuerda fatal, y poco faltó para que en medio de su dicha no se ahorcara él mismo.

—¡Un momento!... ¡un momento! gruñó Coquenbuche volviendo á colocar al prisionero sobre su biquillo. Aun no se ha efectuado el matrimonio.

Los Estados Unidos apoyarán las gestiones del vice-almirante. Entretanto la fragata *Novara* escoltada por la flota austriaca marchaba de Pola a Veracruz donde tomará a su bordo los restos mortales del emperador.

Ayer la reina de Prusia ha seguido visitando los establecimientos benéficos de París. Después caminó en las Tullerías con el rey de Wurtemberg, el gran duque de Sajonia Weimar, el príncipe Herрман de Sajonia Weimar y el gran duque de Mecklenbourg.

Esta tarde sale de París el rey de Wurtemberg.

Ha salido de esta corte para los baños de Vichy el Sr. Lorenzana.

También ha salido para París el señor Mantilla, director y propietario de un periódico de la union-liberal.

Los médicos que asisten a la emperatriz Carlota se han negado abiertamente a que se comunique a esta la fatal noticia de la muerte de su esposo, porque aseguran que en la situación intelectual de la enferma, la conmoción podría causar funestísimos resultados. Parece que Francisco José ha desistido, en su virtud, del proyecto de conferenciar con la princesa.

Una parte de la plata perteneciente al emperador Maximiliano ha sido expuesta al público en Matamoros como trofeo. Todavía no se tienen noticias auténticas de lo que los juaristas han hecho con el cuerpo del infortunado emperador.

Al recibir la noticia de la muerte del emperador Maximiliano el general Berriozabal gobernador de Matamoros, mandó repicar las campanas y disparar cohetes. Juárez había escrito una carta a Porfirio Díaz, felicitándole por la toma de Méjico, y dándole instrucciones sobre la suerte de los prisioneros. En dicha carta se lee el siguiente párrafo:

«Trasportad si lo creéis conveniente a los prisioneros nacionales ó ponidlos en libertad según las circunstancias en que os encontréis. Conservad los prisioneros extranjeros a la disposición ulterior del gobierno.»

La sala extraordinaria en vacaciones, sección segunda, de la audiencia de este territorio, ha pronunciado sentencia en el expediente promovido en el juzgado de Avila, por D. Valentin Sanchez Moage y otros tres individuos, acerca de que se recibiera información para comprobar judicialmente abusos que se dicen cometidos en las últimas elecciones para diputados a Cortes, cuya petición fue denegada por el citado juez de Avila. La sala en su sentencia, fecha 13 del corriente, revoca el auto del juez, apelado por Monje y otros varios y manda que se

reciba la información pretendida, a cuyo fin se devolverán las diligencias al juez instructor, en las cuales se oirá al ministro fiscal. Este fallo está fundado en tres considerandos en que se citan la ley de 22 de junio de 1864 y el art. 5.º de la misma.

Se ignora aun lo que ha sido del tador que entregó a los juaristas la plaza de Querétaro. A la mañana siguiente del hecho se le vió pasar por las calles. Y parece que no había tomado aun la suma ofrecida, pues fué en busca de algun dinero en casa de un oficial superior de Juárez. Al salir de ella encontró al coronel Gallardo, y le dijo: «Coronel, yo no soy rico como V., y solo dependo de mi espada. Espero que me recomendaréis para que ocupe una buena posición en el ejército liberal.» Gallardo, hombre leal, que trató de favorecer la fuga del emperador, le contestó: «Coronel Lopez, no tengo inconveniente en recomendar a V. para que ocupe una posición; pero ha de ser en un árbol con una cuerda en el pescuezo.» Lopez se alejó al oír tan digna y oportuna respuesta, y desde entonces no se le ha vuelto a ver por ninguna parte.

La sesión celebrada el jueves último en el parlamento de Florencia formará época, por su extraordinaria violencia, en los anales de aquella asamblea. Uno de los mas conocidos jefes de la izquierda, el Sr. Mancini, se dejó llevar de los arrebatos de su carácter, y profirió inconvenientes palabras contra la Santa Sede. Las tribunas aplaudieron con frenesí; el presidente no pudo hacer que se desocupase, y la lucha fué tan enérgica de una y otra parte, que para terminar el incidente se levantó la sesión, vista la imposibilidad de proseguir el debate. Aquella escena revolucionaria tuvo lugar en medio de la discusión del proyecto de ley relativo a los bienes de la Iglesia.

Ayer noche tuvo lugar en el teatro de verano del Circo de Paul la primera representación del juguete en un acto y en verso, titulado *Inocencia y honradez*, en el cual desempeñará el papel de protagonista la niña Reoiz, acompañándola en su ejecución la señorita Ayta, que ha accedido gustosa a los deseos de la empresa, la señora Saavedra y los señores Ruiz y Conde.

Hoy recibimos los siguientes datos sobre la muerte del emperador Maximiliano y de los generales Miramon y Mejía.

La noticia oficial de estos fusilamientos llegó a Nueva-York el 4 de julio. La relación de Escobedo sobre este suceso dice que fueron condenados el 14, que la sentencia se confirmó el día 15, y que la orden para la ejecución era del 16,

pero que por orden de Juárez se suspendió hasta el 19, día en que fueron fusilados a las siete de la mañana.

El representante de Prusia hizo en la mañana del 18 una nueva tentativa para salvarlos, pero inútilmente.

Maximiliano fué fusilado de frente, y sus últimas palabras fueron ¡pobre Carlota!

Miramon y Mejía fueron degradados y fusilados por la espalda. El general Berriozabal, que manda en Matamoros, comunicó inmediatamente esta noticia al general Reynolds, jefe en Brownsville. Con motivo de este acontecimiento habia habido grandes fiestas en Méjico.

También habia llegado a Nueva-York la noticia oficial de la rendición de la capital a Porfirio Díaz.

El general Marquez habia sido depuesto y la ciudad fué entregada por Ramon Páhera.

Cuclase en Nueva-York a la fecha del 4 de julio que Juárez habia marchado a la capital. Los mejicanos no cabían en sí de gozos; los extranjeros estaban horrorizados.

El retardo de tres días en el fusilamiento del emperador Maximiliano habia reconocido por causa el dar a Maximiliano tiempo para arreglar sus asuntos segun decian cartas de Juárez. Los representantes de Prusia y de Inglaterra fueron a San Luis del Potosí, para procurar sustraer al infortunado príncipe a su funesta suerte, pero fueron inútiles todos sus esfuerzos y volvieron a Querétaro para retirarse de Méjico tan pronto como fuera ejecutado el emperador.

El telegrama de Escobedo al ministro de la Guerra en Méjico anunciando la ejecución, dice así:

San Luis del Potosí 19 de junio de 1867.

El 14 del corriente a las once de la noche el consejo de guerra condenó a Maximiliano de Hapsburgo, Miguel Miramon y Tomás Mejía, a sufrir los últimos rigores de la ley. Confirmada la sentencia en nuestro cuarte general se dió orden de ejecutarla el 16, pero el cumplimiento de esta orden del gobierno supremo se ha diferido hasta hoy. A la hora presente que son las siete de la mañana, Maximiliano acaba de ser fusilado.

Dad comunicación de este despacho a los ciudadanos residentes de la república.

El barón Magnus representante prusiano fué a Querétaro la víspera de la ejecución y transmitió inmediatamente por telégrafo una protesta a Juárez que este recibió a las nueve y media de la noche del mismo día.

En contestación recibió la siguiente carta:

«San Luis del Potosí, 18 de junio. Al barón A. V. Magnus, en Querétaro. Siento tener que decir, en contestación al telegrama que me habéis envia-

do esta noche, que conforme es lo manifesté anteayer, el presidente de la república no opina que pueda concederse perdón a Maximiliano de Hapsburgo por grandes consideraciones de justicia y vista la necesidad de asegurar el porvenir y la paz de la república.

Soy, señor barón, vuestro obediente y respetuoso servidor.

S. Lerdo de Tejada.»

La protesta del barón Magnus estaba concebida en los siguientes términos: «Al Excmo. Sr. Sebastian Lerdo de Tejada.

Llegado hoy a Querétaro he sabido que los prisioneros condenados el 14 del corriente han sufrido el domingo último una verdadera muerte moral.

Así es como todo el mundo considerará las cosas, porque después de estar completamente preparados aquel día y de estar esperando durante una hora a que fuesen por ellos para conducirlos al lugar del suplicio, llegó un telegrama ordenando que se suspendiera la sentencia.

Las costumbres de nuestra época son demasiado humanitarias para permitir que después de haber sufrido esta horrible agonía sean muertos por segunda vez el día de mañana.

A nombre de la humanidad y del honor os pido que deis orden de que no se les quite la vida. Os repito que estoy seguro de que el rey de Prusia mi soberano y todas las testas coronadas de Europa que están unidas con lazos de parentesco al príncipe prisionero, su hermano el emperador de Austria, su prima la reina de la Gran-Bretaña, su cuñado el rey de los belgas y sus demás parientes, tales como la reina de España, el rey de Italia y el rey de Suecia, darán a S. E. el Sr. D. Benito Juárez toda clase de garantías de que ninguno de los prisioneros pondrá el pie en adelante en suelo mejicano.

A. V. Magnus.

Los periódicos de Palma de Mallorca dicen que ha sido agraciado con los honores de jefe superior de administración el gobernador de aquellas islas, señor don Carlos de Pravia, el cual fué obsequiado con una serenata por la distinción que acababa de merecer justamente.

En la última sesión de las juntas generales de Guipúzcoa, celebradas en la villa de Oñate, se dispuso entre otros acuerdos que la diputación gestione en sentido favorable a la inmediata instalación del seminario de Oñate, sin perjuicio de la universidad vasco-navarra.

El Sr. Lersundi, diputado general en ejercicio, tomó posesión de su cargo, previo juramento, recibiendo de la junta, por manos de su secretario, el bastón de la provincia como signo de autoridad.

Acto continuo dirigió un discurso conmovedor dando las gracias a la junta por haberle elegido diputado.

Ha sido presentado a la junta general de estadística un magnífico plano en relieve del distrito judicial de Tortosa, hecho por el geógrafo D. Medin Sabator y Palet, que en la actualidad está practicando las operaciones estadísticas del referido distrito. Es un conienzudo trabajo que honra a su autor.

El joven y laureado pintor español Sr. Rosales, que ha obtenido una medalla de oro en la exposición Universal, según digimos hace días, ha sido condecorado con la cruz de caballero de la Legión de honor.

El Sr. Velasco, empresario del teatro Real, ha salido de nuevo para el extranjero, con objeto de completar la compañía que ha de actuar en el régio coliseo el próximo invierno.

Entre los papeles del emperador Maximiliano, encontrados en Querétaro, hay un testamento en el que, previendo el caso de su muerte, nombra a Teodosio Llanes, José María Lacunza y al general Marquez, regentes del imperio.

Se dice, aunque no sabemos con qué fundamento, que en la universidad de Zaragoza se va a aumentar la facultad de letras hasta la licenciatura.

Se está alistando en el arsenal de la Cañaca el vapor de guerra *Ferrol*.

También está en obras la goleta *Laguna*, cuyas calderas deben pasar a la de igual clase, *Concordia*, que tomará las de aquella.

El vapor *Isabel la Católica* también se armará nuevamente tan pronto como se reciban los efectos de maquinaria que fueron contratados para dicho buque.

El teatro del Circo, según dice un periódico, se halla sujeto a concurso de acreedores de su propietario el Sr. Colmenares, y aunque se anunció que le habia arrendado el Sr. Ardarius, hoy se afirma que seguirá en manos de su último empresario, el Sr. Rozayal, ignorándose la compañía que allí ha de actuar.

Para Novedades formará empresa el conocido actor Sr. Dardalla.

Han desaparecido recientemente todos los buzones de hierro que en forma de columna habia en varios puntos de Madrid, y solo quedan los de los estancos; pero estos cajones de madera tienen tan estrecha la embocadura, que no cabe por ella una carta cuyo volumen exceda algo del tamaño regular, lo cual es un defecto que creemos debiera corregirse, como tambien el tamaño de los cajones, que muchas veces no pueden

—Ni se efectuará, gritó la voz de tiple desde lo alto del travesaño.

—Eso no es cuenta, vuestra! repuso Cramignole levantando la cabeza para mirar a Piperlo. ¿Habráse visto!... ¿Quién le habrá dado licencia a ese pajarraco ético para meter su pico en mi matrimonio?...

—Me opongo, porque Zinah me ha prometido ser mi mujer, contestó el esqueleto.

—De prometer a cumplir hay mucha diferencial repitió Cramignole sonriendo. ¡Vaya un marido que se echaba la pobre!

—Piperlo, dijo desde abajo la muchacha, bien sabes que nada te he prometido. Tú oras quien querias que te diera palabra de casamiento; pero hasta ahora no has obtenido respuesta satisfactoria.

—Bien dicho, esposa mía exclamó Cramignole en el colmo de su felicidad.

—¿Cómo es eso... contestó el esqueleto con encolerizado acento. Pues bien, si yo no he ser tu esposo, tampoco lo será el hombre verde.

Y cogiendo la sogá con ambas manos comenzó a fizar al pobre Cramignole.

—Que me ahorcol ¡que me ahorcol... exclamó éste.

De segundo en segundo, el desgraciado iba perdiendo terreno, y bien pronto notó con horror que su cuerpo balanceaba en el espacio.

Sintiendo inspirado en este peligro extremo metió en su escarcela una mano temblorosa, sacó de ella el cuchillo de que quiso servirse en Montfaucón, y cogiendo con una mano la cuerda fatal, aproximó con la otra la hoja.

Momentos despues caía nuestro hombre sentado sobre el banquillo. El pobre diablo, medio estrangulado ya, estaba encarnado como un tomate, tenía los ojos inyectados en sangre y parecia querer salirse de las órbitas.

Un instante mas y hubiera dejado de ser el rival de Piperlo.

Sin embargo, estaba sano y salvo é iba recobrando sus sentidos poco a poco. Deslizo de su cuello la cuerda mágica, como él la llamaba, colocóla sobre su oprimido pecho, y tendiendo la mano hacia la gitana, la dijo:

—Todo esto es un sueño, ó es verdad que me salvais aceptándome por esposo?

—Si, sí, respondió la jóven con voz encantadora.

—Pues bien; dadme la mano ante Dios, repuso el normando; es la primera vez que tengo tanta fortuna. Hasta hoy las mujeres no me habian mirado con buenos ojos, y se conoce que a Cupido tampoco le habia hecho yo mucha gracia. A Dios gracias, querida niña de mi corazón, parece que os habeis prendado de mis bellezas físicas... A veces en los cacharros mas feos suelen hallarse los mejores ungüentos.

—Teneis razon, repuso la gitana. Sois bastante feo.

—Sí, mucho; interrumpió Cramignole; pero me consuelo con que hay alguno mas que yo.

Y al decir esto señalaba a Piperlo que acurrucado en un rincón gruñía como un cerdo.

—Decis verdad, repuso la seductora niña; pero lo que es todavía mas cierto es que teneis un noble corazón, y que sois franco y sincero, cualidades que aprecio mucho mas que la hermosura.

—¡Viva! exclamó Cramignole. Vamos en el acto a la iglesia mas próxima y casémonos en seguida.

Y así diciendo, cogió de la mano a Zinah, resuelto a conducirla fuera de la tasca.

—Poco a poco, amigo Cramignole, poco a poco, objetó el Lorenés carrándole el paso y dirigiéndole una de aquellas sonrisas que tanto miedo le causaban. Para casarte no necesitas salir de la taberna. Hé aquí el templo, añadió mostrando la sala. El cura soy yo. En cuanto a la ceremonia, no será muy larga.

—Querida Pandoral continuó, trae un cántaro.

—¿Qué diablos querrá decir esto?... pensó el normando, que ignoraba completamente las costumbres de Egipto.

Lázaro, en el mismo instante, arrojó el cántaro al suelo.

—Cuenta los pedazos, añadió dirigiéndose a Cramignole.

—Nueve respondió éste.

—Lo mismo del murmuró Zinah con un gracioso mohín.

Despues añadió en voz alta: —Antonio Cramignole, dentro de nueve noches seré tu esposa.

—¿Dentro de nueve noches?... repitió con sentimiento el normando dirigiendo una mirada triste a su linda compañera. Es decir, ¿que tengo que aguardar tan-

tas noches como pedazos se ha hecho el cántaro?

—Tú lo has dicho, repuso Lázaro, y si tienes la desgracia de dar solamente un beso a tu mujer antes de los nueve días, lo entiendes bien, el casamiento queda roto y por consiguiente serás ahorcado.

—¡Diantre! exclamó Cramignole. Pero, capitán, este es el suplicio de Tántalo... Entonces es decir que las famosas tentaciones de San Antonio, mi patron, serán niñas de teta al lado de las mias!

—Amigo mio, esa es nuestra ley, rompo el Lorenés con tono breve. Aparte de esto, continúa dirigiéndose a Zinah, podéis servir a vuestro esposo la comida nupcial. ¡Oh, Venus de Judea!...

—¡La comida!... pensó Cramignole enderezándose. ¡Por quien soy que me placel... Con el susto y la alegría no me acordaba de comer, y tengo ya el estómago en los talones.

CAPITULO X.

Perdido por un beso.

La gitana ejecutó en el instante la orden de su señor.

Lázaro indicó con un ademán al normando que podia ocupar su puesto en la mesa.

—¿Bebes mucho? le preguntó con cierto interés?

—No mucho... contestó con modestia el pobre diablo;... bebo... así, así, como todo el mundo.

—Ahora lo veremos; interrumpió Lázaro. Zinah, amiga mía, continuó, entregad a Cramignole la copa de hime-neo.

La gitana colocó un enorme vaso delante de Cramignole.

—¡Vaya una copa!... exclamó éste, de-cid mas bien que es una tinaja...

—Pues bien, continuó el capitán, esa copa la llenareis nueve veces hasta el borde, y la vaciaras en tu estómago otras tantas.

—¡Nueve veces!... Me vais a matar. Yo que nunca he bebido mas que sidra....

—Es nuestra ley.

—Siempre la ley. ¡Vaya unas leyes que tiene esta gentel

—Piperlo, continuó Lázaro haciendo una seña al italiano, haz las veces de cepero.

—Os prometo llenar la medida, contestó éste.

Y sin aguardar un instante llenó por primera vez la copa de su rival.

—¡Hum! murmuró Cramignole contemplando de reojo al hombre esqueleto, sin duda el perro espera que me emborrache y ver si enviudo antes de casarme. Desconfiemos. Así pensando se habia aproximado la copa a los labios.

—¡Calla! es muy bueno este vinillo, exclamó castañeteando la lengua, pero no vale lo que la sidra.

Y sin hacer mas muecas acabó de vaciar la copa.

—¡Una! gritó dejándola sobre la mesa. Vamos, cuando pienso que aun me faltan ocho... pero en fin con la comida irán pasando.

Sin embargo, iban pasando, pero a la tercera libación empezó a sentirse algo penoso.

Segun los usos de Bohemia estaba Zinah al lado de su esposo, dispuesta a servirle como una esclava a su señor. Cramignole la contemplaba con ojos ardientes, y de todo parecia acordarse menos de las castas exigencias de la ley.

—¡Cuidad! le dijo la gitana en voz baja.

—¡Diablo! es verdad, contestó éste pasándose la mano por los ojos. Desconfiemos.

Pero el pohra no pudo cumplir su palabra, pues antes de vaciar en su estómago el sexto vaso estaba completamente borracho.

Olvidándose de todo menos de que Zinah era bella y que le pertenecía, la estrechó entre sus brazos a pesar de la resistencia que la jóven opone a imprimió en sus labios un sonoro beso.

—¡Se ha perdido! exclamó Zinah sollozando.

—¡Está viuda! gritó con alegría el esqueleto.

Al escuchar Cramignole esta doble exclamación sintió dispárase su embriaguez, volviendo a recobrar el conocimiento.

—¡Santo cielo! ¿Qué es lo que he hecho? ¡Vade retro, Satanás! exclamó rechazando a la gitana, que se revolvia sollozando en sus brazos. ¡Atrás, diablillo de Judea, atrás!...

Zinah, llorando siempre, tuvo que alzarse de su esposo, el cual medio enloquecido por el terror, corrió a arrojar-se a los pies del jefe pidiéndole gracia.

Peró Lázaro, impassible como un póte, le dijo:

—¿Te atreves a pedirme gracia...? En

contener las cartas, y es preciso ir con ellas hasta la casa de correos.

Dice El Independiente de Sevilla: «Las clases pasivas, efecto de la escasez de fondos con que contaba la tesorería de Hacienda pública en el último mes del pasado año económico, no habían podido percibir sus respectivos haberes hasta el día de ayer.»

Deseo el señor gobernador de la provincia, de atender a esta benemérita clase, acudiendo en su auxilio por todos los medios legales a su alcance, convocó en el mismo día de ayer a su despacho a diez mayores contribuyentes, a quienes pidió le facilitasen en calidad de anticipo o préstamo, la suma de 30000 duros, y habiendo deferido los convocados a la celeración de la enunciada autoridad, tenemos hoy el gusto de ser los primeros en noticia a los individuos de las repetidas clases pasivas, que se va a abrir al momento el pago de sus haberes correspondientes al mes de junio.»

Parce que estan contratadas por la empresa del teatro Real para la próxima temporada, las señoras Biancolini y Llanes; y aun se añade que ha firmado la escritura la Sra. Spozzia, pero de esto no se tiene seguridad.

El diputado a Cortes y publicista señor Fernandez de Cadorña sale hoy para San Sebastián donde se propone pasar una temporada.

Dice El Español que se han dado los órdenes para que se sitúen fuera de Madrid muchos de los establos de vacas que hoy existen en el interior de la ciudad y que no reúnen condiciones de salubridad. Esta medida sanitaria nos complace tanto como nos complacería el que desaparecieran del casco de esta corte las fábricas de velas de estearina, cuyas emanaciones son insoportables para los vecinos.

El Correo de Vilna, periódico oficial, dice que el gobierno ruso toma algunas medidas para el lavar colonos rusos a Lituania y a las otras provincias polacas. Ya se han fundado muchas colonias rusas en la provincia de Kowno en los últimos años y en el mes de abril de este año se han establecido ochenta y siete familias en dicha provincia. El gobierno distribuye a dichos colonos tierras y bosques procedentes de las confiscaciones.

El gobierno ruso ha vendido el camino de hierro Nicolás a la casa anglo-americana Wynans. El precio se pagará en tres plazos.

Hoy recibimos noticias de la llegada a Marsella de muchos obispos y peregrinos que regresan de Roma. Una carta de las siguientes noticias sobre el carácter de la enfermedad que reina en la capital del orbe católico:

Marsella, 13 de julio. Regresan de Roma en tropel por mar y por tierra los obispos y peregrinos eclesiásticos y seglares. Los que llegan por mar, son sometidos a una inspección sanitaria por raso de los rumores que han corrido sobre la existencia del cólera en la ciudad eterna; pero tengo el gusto de asegurar que ningún síntoma cólico se ha manifestado entre todos esos pasajeros. Los casos poco numerosos que hubo en Roma, han tenido un carácter puramente esporádico, y no se han propagado. En las masas de emigrantes sicilianos llegados a Lióna y Nápoles debería ejercerse una vigilancia especial por parte de las autoridades italianas, que al admitir a numerosos individuos procedentes de un foco de infección exponen a la península a una nueva invasión del cólera. Sin embargo, las autoridades italianas

han molestado a los pasajeros procedentes de Roma con toda clase de precauciones y fumigaciones incómodas y hasta peligrosas. Tengo a la vista varias cartas en que se refieren escenas inauditas. Apenas llegan los wagones a la estación, los empleados de sanidad los envuelven en nubes de humo de cloruro. Los viajeros asfixiados han llegado al punto de exclamar de que con aquello se les pondría enfermos. Sabido es en efecto que los vapores de el ro desafiado cargados de esos vapores irritan los órganos de la respiración. A esta operación, calificada de higiénica, se añade una mezcla de cloro con el carbon de las locomotoras, lo cual prolongaba la incomodidad de esos vapores durante el viaje. En Florencia se ha hecho algo peor; se ha permitido abrir las matetas, no para crearlas, sino para derramar en ellas cloruro, líquido que ha deteriorado los trajes de los viajeros.

Tengo el disgusto de manifestarle que el cólera que se está cebando en una gran parte de Sicilia, se propaga con intensidad en Túnez y a lo largo de la costa de Africa, y hasta se dice si está ya en la ciudad de Bona.

Realizada la unidad de la administración postal en toda Alemania del Norte, el gobierno prusiano trata de extender este régimen a los Estados del Sur. En su consecuencia el gabinete de Berlín ha invitado a los gobiernos que toman parte en la union postal austro-alemana a enviar plenipotenciarios a Berlín para ponerse de acuerdo sobre las modificaciones que deben hacerse al tratado de union. Esta conferencia debía empezar el 8 de julio, pero el gobierno bávaro y los demás gobiernos han encontrado el plazo demasiado breve, manifestando deseos de que Prusia indicase previamente las modificaciones que cree convenientes.

Dicen de Viena que no es cierta la noticia publicada por algunos periódicos alemanes, de que el baron de Beust ha entablado de nuevo con la Santa Sede negociaciones relativas a la revision del concordato interrumpidas a causa de las fiestas del centenario de San Pedro.

El gobierno ruso se ha adherido al convenio de Citebra para los cuidados que deben prestarse a los heridos en tiempo de guerra. Este convenio es ya obligatorio para todos los Estados de Europa.

El Sr. marqués de Salamanca saldrá uno de estos días para París.

Se han dado las órdenes oportunas para que los domingos y días de fiesta no se pongan en el Rastro los puestos públicos de venta.

Ayer se habrá presentado al señor gobernador una comisión de peluqueros para pedir, en vista del bando publicado anteayer, que se les permita tener abiertos sus establecimientos hasta las dos de la tarde.

Ayer recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Paris, 19. La emperatriz Eugenia irá a Londres de incógnito el día 22, donde permanecerá dos días.

El rey de Baviera llegará el domingo próximo a Paris. Los reyes de Portugal saldrán el sábado próximo de Bruselas para Paris.

Dice que El poder temporal, periódico dedicado a defender los intereses de la Santa Sede, se publicará en adelante ilustrado.

El día 14 del actual, cuarto domingo

después de la Pascua de Pentecostés, ha sido publicado en el Vaicano, con las solemnidades de costumbre, el breve por el que se declara canonizados a los venerables mártires Alfonso Navarrete, Pedro de Avila, Carlos de Spinola, Pedro de Zúñiga, Joaquín Díaz y otros compañeros, hasta el número de 295. A las diez de la mañana, y con asistencia de todo el alto clero se cantó un Te-Deum al son de las campanas y de las salvas de artillería, mientras en el altar mayor se descubría a la vista de los concurrentes un inmaculado lienzo que representaba el sacrificio de los bienaventurados mártires.

Los periódicos franceses no perdonan medio alguno para excitar los ánimos contra Prusia. Véase en prueba de ello la siguiente anécdota que insertan con cierta fruición los periódicos imperiales:

«En los últimos días se estaban haciendo ensayos en Vinonnes confusiles y cañones de nueva invencion, siendo herido levemente un artillero en uno de los disparos. Se trató inmediatamente de buscar un cura je para conducirle al hospital, siendo muy pocos los que se encontraban en aquel sitio. Quiso la casualidad que el primero que se encontró era una berlina particular que fué cedida sin dificultad a la primera invitación. Pero fué necesario buscar al dueño para avisarle que se habia tomado provisionalmente su carruaje, resultando ser un oficial de estado mayor prusiano que observaba por curiosidad los progresos de la artillería francesa.»

Un periódico portugués se queja de lo que ha sucedido este año a varios trabajadores de las provincias del Norte del vecino reino que acostumbraban a venir a España en la época de los trabajos del campo, venían hasta en número de 4000 y recibían la paga de 18000 a 20000 reis. Este año han recibido 4500 a 6000 reis lo mas, a causa de la concurrencia de trabajadores españoles, y los portugueses han tenido que regresar a sus casas vendiendo las mantas para mantenerse en el camino.

Anúnciase en Lisboa la publicación de un nuevo periódico político titulado O Clamor do Povo, el cual no pertenecerá a ningún partido y se dedicará a defender los intereses de las clases trabajadoras, discutiendo con independencia todos los actos políticos que se relacionan con dichas clases.

De los 813 ayuntamientos que actualmente tiene la provincia de Burgos, 434 deben ser suprimidos segun la ley de 8 de enero de 1845 reformada por real decreto de 21 de octubre de 1866, por tener menos de 200 vecinos.

En aquel gobierno de provincia parece que ya se ocupan de este trabajo con el objeto de reunir dos ó mas pueblos de los que se encuentran en este caso, para formar nuevos distritos que alcancen ó pasen del número de 200 vecinos.

Han llegado a Bilbao los señores marqués de Mudela y D. Ramon Echevarría, senador del reino el primero, é inspector general de ingenieros, de caminos el segundo.

El presidente del Senado, Sr. Seijas Lozano, ha llegado a San Sebastian.

Se ha formado en esta corte una sociedad para dar conciertos matinales en el espacioso salon del café-teatro de Capellanes, a cuyo fin están ya contratados la orquesta y coros. Los conciertos se celebrarán en días festivos (si se concede permiso) de once a tres de la tarde, y se servirá a los concurrentes por el precio del billete el refresco que elijan.

El Sr. Roncali, ministro de Gracia y Justicia, ha regresado a Madrid.

El representante de Portugal en España se encuentra en San Idefonso, donde ha sido recibido por S. M.

Nos dicen de la Granja que el señor ministro de Estado despachó anteayer con S. M.

La cámara de diputados de Austria, después de una discusión que ha durado muchas horas ha decidido por 79 votos contra 56 la no abolición de la pena de muerte.

El sultán ha nombrado mufti con el título de hajá a Mussirin bey, representante de Turquía en Londres.

Lord Stratford de Redcliffe anunció el 16 a la cámara de los lóres que hoy viernes presentaría un mensaje de pésame a la reina con motivo de la muerte del emperador Maximiliano.

El sultán es muy obsequiado en Inglaterra. El 16 fué a visitar el arsenal de Woolwich acompañado del príncipe de Gales.

Tenemos mas detalladas noticias del siniestro marítimo de que nos hemos ocupado estos días.

Las pipas que el mar ha arrojado en toda la costa de Valencia proceden de la fragata francesa la France, de Dunkerque, que se despachó en Tolon con cargo de vino, aguardiente y aceite por cuenta del gobierno de S. M. I. con destino a Saigon para el ejército de Cochinchina, cuya nave se incendió en alta mar en la noche del 24 al 25 de junio último, frente a las islas Columbreros; catorce hombres de la tripulación que se salvaron en un bote fueron recogidos por un buque norteamericano que los desembarcó en Dania, desde donde se enviaron a Marsella; del capitán, el segundo y unos pocos marineros que se salvaron en otro bote, no se tienen noticias, por cuyo motivo en Francia parece se instruyen diligencias para averiguar la criminalidad que pueda resultar.

En la costa de Cullera aparecieron muchas pipas desde la Casa del Rey hasta la torre de la Vall, por cuyo motivo el juzgado de Marina de dicho distrito, secundado por el administrador é interventor de aduanas, ha procedido con la mayor actividad a recoger dichas pipas, que se han almacenado en local conveniente, resultando haberse salvado 89 grandes, 91 pequeñas, y varias vacías.

Entre los objetos premiados en la exposición Universal, se encuentran los aparatos ortopédicos de los Sres. Chevallier hermanos, de esta corte, calle del Desagüero núm. 10, que han obtenido una medalla de bronce.

Siendo muchas las consultas que se han dirigido al gobierno de la provincia sobre el cumplimiento del bando relativo a la santificación de las fiestas, se ha contestado negativamente a casi todas, pareciendo que está en el ánimo del gobernador permitir solamente que estén abiertos los establecimientos de comestibles y bebidas, las boticas y los estancieros.

Las tabaquerías se considerarán como simples comercios, haciéndose la excepción en favor de los estancieros, no por la utilidad que pueda reportar al Estado la venta de tabacos en dichos días, sino porque pueden necesitar las particulares con urgencia papel sellado y los demás documentos que se expenden en dichas tiendas y porque es de utilidad común la venta de los sellos para el franco de la correspondencia pública.

Las peluquerías y barberías podrán abrirse, segun se nos ha dicho, hasta las dos de la tarde, a cuya hora puede cualquiera persona haber procurado su aseo.

En cuanto a los periódicos, solo se sabe que no habrá censura los domingos.

Las personas que tengan que solicitar alguna exención, deberán acudir primero a la autoridad eclesiástica, y presentar su permiso escrito en el gobierno de la provincia.

Ayer publicamos transcribiéndolo del Imparcial, un párrafo relativo al fallecimiento en una corte extranjera de un español acudido, y haciendo con este motivo comentarios que podían parecer fundados.

Después de nos ha dicho que no había fundamento para tales aseveraciones; tanto mas, cuanto que segun cartas particulares que parece existen en Madrid la persona aludida que desgraciadamente ha fallecido, arregló su conciencia y sus intereses con completo conocimiento y deliberada voluntad, puesto que conservó sus facultades hasta el último momento. Así se nos manifiesta todo para que hagamos la rectificación.

Anteayer noche fué conducido a la prevención un individuo, que hallándose sentado y obstruyendo el paso en una de las aceras de la calle de Jardín, faltó al respeto al teniente alcalde del distrito al ser amonestado por este para que dejara libre el tránsito.

En la plaza Mayor han empezado a sustituirse con verjas de hierro, los alambres que impedían penetrar en los jardinitos.

El 16 por la noche hubo en el palacio de cristal de Londres una gran fiesta en honor del sultán. El soberano de Turquía se presentó allí acompañado del príncipe de Gales y del duque de Cambridge y tuvo una acogida entusiasta. El himno turco fué acompañado por 2000 voces. Los fuegos artificiales fueron espléndidos.

Asegúrase que el presidente del consejo de Ministros austriaco, baron de Beust, ha enviado al Sr. Wimpffen, embajador de Austria en Berlín, una nota diplomática suscitando formalmente la cuestión del Schleswig septentrional, bajo el punto de vista de la ejecución del art. 5.º del tratado de Praga, que da a Austria solo el derecho de intervenir en este asunto.

El periódico francés, la Epoca, asegura que se ha dado orden para armar en guerra las costas de Argelia.

Las correspondencias de Bucharest dicen que el viaje del príncipe Carlos se servirá para consolidar su poder. En todos los pueblos ha sido recibido con entusiasmo, procurando el príncipe enterarse de las necesidades de todas las clases sociales.

## SEGUNDA EDICION.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 18.

Resultan inexactos los rumores que han corrido sobre una misión del príncipe Napoleón a la corte de Copenhague y una nota que se suponía dirigida por el marqués de Moustier al gobierno prusiano.

La «Patrie» dice que la emperatriz Eugenia irá a Windsor a visitar la reina Victoria.

La emperatriz marchará el domingo ó lunes próximo a Windsor, donde permanecerá dos días.

Paris, 19.

El Senado ha aprobado por 53 votos contra 40 la abolición del derecho de hacer prender a un deudor.

Florencia, 18.

La Cámara ha adoptado por 298 votos contra 30 el art. 1.º del pro-

## REGLAMENTO

### DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

(Continuacion.)

Por la tarde: Etica y fundamentos de religion, lección alterna; duración hora y media. El profesor encargado de esta asignatura proseguirá la explicación de la doctrina en todo lo posible con las materias de lógica y psicología si tambien están a su cargo.

Los alumnos de los tres años del segundo periodo de la segunda enseñanza asistirán los lunes y los viernes a la hora que el director señale una conferencia ó explicación de historia sagrada y exposición de la doctrina cristiana, en la cual se invertirá una hora.

Cinco faltas voluntarias de asistencia a este acto académico serán motivo para que el alumno sea borrado de la lista y pierda curso. La explicación ó conferencia de que se trata estará a cargo del profesor de etica y fundamentos de religion si fuere sacerdote; si además desempeñare las asignaturas de psicología y lógica, percibirá por el servicio extraordinario de las conferencias sobre el mayor trabajo de las tres asignaturas dichas una gratificación que no baje de 200 escudos. Donde hubiere colegio de internos será obligación del capellan dirigir las expresadas conferencias sin mas remuneración que la que disfruta por aquel cargo. Donde no haya colegio de internos, ni fuere sacerdote el profesor de etica y fundamentos de religion, se encargará aquel servicio al profesor de doctrina cristiana del primer periodo, ó a otro eclesiástico del establecimiento, mediante gratificación en los términos indicados.

En los meses de marzo, abril y mayo, los alumnos del primero y segundo año del segundo periodo tendrán por la tarde dos veces por semana una conferencia de hora y media de duración, que dirigirá el profesor de perfección del latín, y principios generales de literatura. En ella se harán ejercicios de traducción latina y composición castellana; se dará conocimiento de los clásicos de una y otra lengua, y se leerán trozos escogidos. La asistencia a estas lecciones es indispensable para ganar el curso respectivo; y así se hará constar en la secretaría con la lista del profesor. Cuatro faltas voluntarias de asistencia a estas lecciones, será motivo para que el alumno pierda el curso en que se halle matriculado.

Probados los tres años del segundo periodo en los términos que quedan establecidos, el alumno podrá aspirar al grado de bachiller en artes, previo el depósito, pago de derechos de examen y ejercicios académicos que se determinarán.

Art. 20. Lo prevenido en este y el anterior capítulo respecto a la duración de las clases, no regirá en los establecimientos que se hallen a cargo de institutos religiosos, cuyas constituciones impongan a sus individuos la obligación de dedicar mas tiempo a la enseñanza.

### CAPITULO IV.

De la apertura y duración del curso. Art. 21. El día 16 de setiembre se celebrará la solemne apertura de los estudios. Asistirán a este acto la junta de Instrucción pública a cuyo cargo esté la inspección del instituto, y el claustro de catedráticos, invitándose tambien a las autoridades y corporaciones oficiales.

Art. 22. Presidirá esta solemnidad el gobernador presidente de la junta de Instrucción pública, a no estar presente, el ministro de Fomento, el presidente del real consejo de Instrucción pública, director general del ramo, algun inspector general encargado de visitar el instituto, ó el rector del distrito. A no asistir el gobernador, presidirá el director del instituto. Cuando concurriera el prelado de la diócesis, tendrá la presidencia de honor siempre que no asista algun ministro de la Corona.

Cuando los individuos del real consejo de Instrucción pública concurren a los actos solemnes de los establecimientos de enseñanza, se señalarán a la derecha del que presida, escepto el presidente de esta corporación, que presidirá las solemnidades literarias a que asista, a no estar presente el ministro de Fomento. Los individuos de la junta de Instrucción pública ocuparán asiento entre los profesores del claustro.

Art. 23. El director leerá una memoria en que se dé cuenta del estado del instituto durante el curso anterior, expresando en ella las variaciones que haya habido en el personal del profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos que haya ofrecido la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico, la situación económica y todas las demás noticias que puedan contribuir a dar cabal idea del estado del establecimiento.

Este documento se imprimirá y se insertará además en el Boletín oficial de la provincia, publicándose como apéndice del cuadro de asignaturas de que se habla en el art. 46, el de alumnos inscritos, matriculados y examinados en el curso anterior, clasificados conforme al modo

lo núm. 1.º, el de grados y títulos periclicales concedidos durante el mismo, la relación nominal de los alumnos premiados y cuanto sirva a comprobar lo espuesto en la memoria.

Concluida la lectura, se distribuirán los premios, y terminará el acto diciéndolo el presidente: «En nombre de S. M. la reina (Q. D. G.) declaro abierto en el Instituto de... el curso académico de tal a tal año.»

Las lecciones principiarán al día siguiente de la apertura de los estudios, y terminarán el 31 de mayo. Art. 24. No se suspenderán las lecciones durante el curso sino los domingos, días de fiesta y cumpleaños de Sus Majestades la reina y el rey y de S. A. R. el príncipe de Asturias; el de la Conmemoración de los difuntos; desde el 23 de diciembre hasta el 2 de enero, los tres días del Carnaval y miércoles, jueves, viernes y sábado santo.

### CAPITULO V.

Del examen de ingreso, matrícula é incorporación de estudios.

Art. 25. Para ingresar en los estudios de segunda enseñanza se necesita haber cumplido 10 años de edad, y ser aprobado en un examen de doctrina cristiana, lectura y escritura, principios de aritmética y de gramática castellana.

Este examen ha de verificarse en un instituto, y serán jueces del mismo un catedrático de latin, el de matemáticas y el de doctrina cristiana. El alumno satisfará 2 escudos por derechos del examen.

Art. 26. Todos los años el día 1.º de agosto se anunciará por el director del instituto en el Boletín oficial la admisión a examen de ingreso y apertura de la

matricula. Los alcaldes de los pueblos harán fijar el anuncio en las casas consistoriales para que llegue a conocimiento del público.

El anuncio expresará:

1.º Los días y horas de la primera quincena de setiembre en que tendrán lugar los exámenes de ingreso.

2.º Las materias de que han de ser examinados los aspirantes.

3.º El tiempo que estará abierta la matrícula.

4.º Las cualidades necesarias para ser admitido a ella, y la forma en que ha de solicitarse.

5.º Los derechos que deben satisfacer los alumnos por el examen de ingreso y por la matrícula.

Art. 27. El día 1.º de setiembre principiarán en los institutos los exámenes de ingreso para los que hayan de matricularse, bien en enseñanza pública, bien en privada. Los que anteriormente no hubieren sido aprobados, podrán presentarse de nuevo a examen.

Art. 28. Aprobado en el examen de ingreso el alumno, puede verificar su inscripción en la matrícula, bien para seguir sus estudios en las cátedras públicas del instituto ó de colegio a él agregado, ó en estudio público de humanidades, bien para hacerlos privadamente bajo la dirección de un profesor. No serán inscritos en la matrícula de cursantes para facultativos de segunda clase los alumnos que no hubieren cumplido 14 años de edad.

Art. 29. La matrícula estará abierta los 15 primeros días de setiembre. El día 15 de este mes, último del plazo legal, no se cerrará a la secretaría hasta las doce de la noche.

yecto de ley sobre la liquidacion del patrimonio eclesiástico. Munich, 18. El rey partirá el sábado a Paris. Lisboa, 18. Mañana se celebrará un servicio funerario por el emperador Maximiliano, bajo la iniciativa del ex-cónsul de Méjico en Lisboa. Paris 19. La cotizacion oficial de la bolsa de hoy es la siguiente: 3 por 100 interior, 32 1/8. 3 por 100 francés, 68-92 1/2 (alza 0'7 1/2.) 4 1/2 francés, 99-75 (alza 0'50.) Consolidados ingleses, 94 1/2 a 5/8 (baja 1/8.)

ha repartido a cada ministerio la cantidad que debe rebajar del presupuesto corriente hasta llegar a los 70.000.000 que representa el déficit confesado. Parece que en Guerra y Marina se introducirán fuertes economías. El señor marqués del Duero ha salido ayer a tomar baños. Ayer llegó a Marsella el correo de Filipinas. Trae noticias de Manila hasta el 23 de mayo, y ninguna novedad ocurria en aquel archipiéago. Escriben de Trieste que se habia celebrado un gran funeral por el eterno descanso del emperador Maximiliano, a cuyo acto religioso asistieron todas las corporaciones y autoridades, la condesa de Molina y la reina de Bélgica, que fué de incógnito desde Viena con el objeto de

informar a su desgraciada cuñada, si su estado mental lo permite, de la muerte de su esposo, y también para ver si púe de decidirse a ir a Bruselas, tanto por teneria al lado de la familia, como por ver si puede conseguirse que recupere la razon. Mañana se celebrará en la parroquia de Santa Maria solemnemente la muerte de la reina, con procesion de visita de altares, asistiendo por mañana y tarde a estos cultos una brillante orquesta. Dicte La Esperanza: «El cuartel bajo, que se estiendo desde el barrio de San Francisco hasta el de Santa Isabel, puede decirse que es el más poblado de Madrid y en el que se encierra mayor número de familias pobres; más, a pesar de esto, ha sido siempre y es ahora el más escaso de fuentes

públicas. Esta falta se deja notar particularmente en los meses de calor, como sucede actualmente, y es muy extraño que estando cobradas hace tiempo las cañerías, no se haya cuidado de establecer en la espresada zona u a serie de caños de vecindad para que la gente pudiera salirse de agua con abundancia y sin las molestias que tiene que sufrir. El año pasado se habilitaron algunas bocas de riego, poniendo en ellas una especie de bomba con dos grifos, que hacian un gran servicio; pero en el presente verano no se ha pensado en esto, de modo que ni aun se experimenta aquella pequeña ventaja, y algunas personas que, por razon de vecindad, tienen en ello interés, nos ruegan lo manifestemos así, para que llegue a oídos del ayuntamiento.» Ayer a las nueve de la mañana apare-

ció ahogado en su propia habitacion, calle de Cabestros, núm. 14, un anciano de 56 años de edad, que ya en otras ocasiones habia intentado hacer lo propio, que realizó ayer. Llamábase aquel Pedro Castro, de estado casado y su esposa que se halla imposibilitada en cama hace bastante tiempo, cuenta setenta y tantos años de edad. La autoridad competente entiende en este asunto. Asegúrase que se ha recibido en Viena un despacho de Washington en que se dice que Juárez no puede aunque quisiera entregar el cuerpo del emperador Maximiliano, porque siguiendo la costumbre usada en Méjico con todas las personas que mueren fusiladas, el cuerpo de Maximiliano ha sido enterrado en cal viva y a estas horas se habrá consumido.

DIARIO DE MADRID. SANTOS DEL DIA 20.—San Elias, pro y Santos Librada y Margarita, mártires. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen; a las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Miguel Fernandez, y por la tarde en los ejercicios D. Manuel Palma. Continúan celebrándose las novenas de la Santísima Virgen del Carmen, y predicarán: en San Ginés, D. Santos Carrillo en la misa, y D. Isidro de la Fuente y Almazan en los ejercicios de la tarde; en San Antonio del Prado, D. Mariano Lopez por la mañana y el P. Montalvan, y solo en los ejercicios de la tarde dirá el sermón en el hospital del Carmen don Pedro Lafuente; en Santo Tomás D. Basilio Sanchez Grande y en San Francisco D. Ignacio Ibarra. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, 6 de la de la Consolacion en Santo Tomás. ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el día 20.—Parada: Principa y Baza. Jefe de día: Señor comandante del 1.º de Ingenieros, D. Andrés Grotia.—Visita de hospital: Primero de carabineros, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Baza, primer capitán.—El general gobernador, Pavia.

cierto del Sr. Barbieri.—Fuegos artificiales.—Entrada, 4 reales. CAPELLANES.—A las 9.—Mal de ojo.—Un hospital del otro mundo.—Las citas. FIERAS MARINAS.—En la calle de Alcalá, 18 y 20, se exhibe una coleccion de fieras marinas domesticadas. ANUNCIOS. UN JOVEN DE UNA CONDUCTA INTACHABLE, de buena familia y que lleva algun tiempo cesante, desearia encontrar una ocupacion decente y análoga a su clase con objeto de atender a sus parentarias obligaciones. Tiene personas que pueden garantizarlo. En la administracion de este periódico darán razon.—1 ALMONEDA DE MUEBLES.—ENTRE ellos hay una banqueta corrida y otra de rincón.—Tudescos, 34, principal izquierda. ALMACEN DE CARBONES DE DIEGO Diaz, Farmacia, núm. 1.—Cok del gas con astillas 13 rs. quintal, carbon de encina 22 rs. quintal. Clases superiores y exactitud en el peso. Por carros se hace rebaja.—3 PERDIDA DE UN TALEGUITO CON dos billetes de 100 rs. y una moneda de 100 rs., en los Campos Eliseos, es de una pobre vendedora de La Correspondencia. Se suplica la entrega en la administracion de este periódico, donde se lo gratificará.—1 CABINETES BONITOS, CON ASISTENCIA ó sin ella. Principa, 22, principal, derecha.—1 JARABE DE RABANO YODADO.—ES eficaz a los temperamentos débiles y escrofulosos. Farmacia de Arribas, Jacometrezo, 32, Madrid; frasco 12 rs.—5 MAQUINAS PARA CORTAR PAPEL Y cartones.—Nuevo modelo simplificado de gran fuerza y precision. Puede verse y probarse en la fundicion tipográfica de la calle del Cid, núm. 4 (Recoletos).—1 GRABADOR. M. A. Ricord y Estrada, ha trasladado su habitacion y estudio a la calle de Lope de Vega, 32, cuarto.—1 PASTOS. Se arriendan los del monte Cruz de Cotoño y cerro de la Hija, en el término de Villarejo de Salvanes, provincia de Madrid. Impondrán en la casa del propio monte ó en Madrid, almacén de tabacos, Montera núm. 6.—0 DOÑA POLONIA SANZ, PRIMERA Dentista de cámara y del príncipe Muley-el-Abbas, es la única española que ejerce todo lo perteneciente a su profesion. Mayor, 22 y 24. SALES Y ALGAS MARINAS PARA Baños de mar artificiales. Peligros 4, botica.—8

ACREDITADA FOTOGRAFIA DE Q. Toledo, calle de Sevilla, núm. 16. Primera prueba en tarjeta ó busto, 20 reales. Se rifan dos relojes de oro: véanse los prospectos. Reproducciones y ampliaciones. Nuevas tarjetas americanas (Portrait album de los franceses) a 30 rs.; copias, a 4 reales.—2 ALMONEDA DE MUEBLES Y ERECTOR de una casa. Mayor, 106, segunda. JARABE DE RABANO YODADO.—ES el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalad, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10, 15 y 40 rs.—Madrid, Hóptaleza, 9.—Zaragoza, Esnarcega.—Valladolid, Dr. Romeo. INTERESANTE. Con el nuevo sistema del Sr. D. Luis Perrin se ofrece a los consumidores del gas una economia de 25 por 100. El aparato se aplica a todos los mecheros cilindricos del alumbrado particular. Para mas datos y pedidos dirigirse al inventor, calle de Sevilla, núm. 5, segundo derecha.—3 ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO A calle de San Miguel, número 5, principal.—1 ZURCIDOS SIN CONOCERSE POR Zurdo Carlos Belluga. También enseña francés, bordar en oro, etc. Olivo, 6 y 8, principal izquierda. NUEVOS BAÑOS FLOTANTES EN Santander.—Se acaban de construir introduciendo las mejoras que la experiencia ha demostrado. Los departamentos de particulares y generales son tan espaciosos y cómodos que por mucha que sea la concurrencia no habrá necesidad de esperar turno sino en casos muy raros. Están fondeados cerca del muelle en punto donde las aguas están tibias, evitando las fuertes corrientes del canal. Todos los dias se fijará al público la temperatura. Precio: un real baño general, dos particular.—5 ALMONEDA.—SILLERIAS, MESA despacho y de señora, cómodas, sillones, jardineria. Juanelo 18, bajo.—1 CASA DE PRESTAMOS.—EN LA Calle del Baño, núm. 11, cuarto principal, se ha establecido una, de toda confianza, en la que se opera alhajas, ropas, ó cualquiera otro objeto de valor se facilita dinero con la mayor reserva y prontitud.—1 DEPOSITO DE OBJETOS DE GOMA. Id. de viaje, juguetes, etc. Lámparas de gas Mille, luz fuerte, economia grande, exposicion ninguna. Todo se espande baratísimo. San Bernardo, 42.—4 PARA PROCESIONES.—SE VENDEN varios juegos de faroles de notable mérito, propios para funciones de iglesia. Para tratar de su compra dirigirse a la calle de las Fuentes 8, 3.º, derecha.—4

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CRÉDITO COMERCIAL, SUCESORA DE UHAGON, HERMANOS Y COMPAÑIA. ORIGINAS.—MADRID, CALLE DE ALCALA, NUMERO 36. El consejo de administracion, en vista del balance cerrado en 30 de junio, ha dispuesto que el coupon número 6 de las acciones, que ha de pagarse en 30 de setiembre próximo, fecha señalada por los estatutos, sea de Reales vellón 70 para las acciones números 1 a 35000. 3250 para las acciones números 35001 a 30000. Este coupon representa un 7 por 100 de beneficio en el semestre, teniendo en cuenta las fechas de emision y completo pago de las acciones. El coupon número 6 se pagará en Madrid en las oficinas centrales desde la fecha de su vencimiento, a su presentacion con factura duplicada. Los correspondientes de la sociedad en provincias y Ultramar quedan autorizados a pagar este coupon a los accionistas que quisieran cobrarlo en sus domicilios, debiendo exigir para el pago la presentacion de las acciones, y remitiendo los coupons a los ladros a la direccion de Madrid, con la firma al dorso de la persona a quien hubieran sido pagados, y la factura correspondiente.—Madrid 8 de julio de 1867.—Por la sociedad española de Crédito Comercial, el subdirector, Juan de Uhagon.

SE ADMITEN UNA O MAS PERSONAS. Calle de Fuencarral, 13, segundo del centro.—1 HACEN FALTA OFICIALES PARA COHER en blanco; calle del Rubio núm. 45, cuarto tercero, izquierda.—1 A LOS CONSTRUCTORES DE CASAS. Se subasta la construccion de una casa de dos cuerpos con jardin en el barrio de Argüelles. Se admiten proposiciones hasta el dia 27 del corriente m. s. En la portería de la casa, números 23 y 27, calle de Valverde darán razon de los planos y condiciones de la persona a quien deben dirigirse dichas proposiciones. ALMONEDA. Circunstancias imprevistas hacen se haga de todo el mueble de una casa, en los dias 20 y 21, de ocho de la mañana a ocho de la tarde. Carrera de San Gerónimo núm. 32, cuarto segundo.—1 SALUD PERFECTA RESTITUIDA SIN MEDICINA Y SIN GASTOS. LA DELICIOSA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY DE LONDRES. cura radicalmente las males digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, constipaciones habituales, hemorroides, fleugas, flatos, ruido en los oidos, palpitaciones diarias, hinchazones, vahidos, acedias, pituita, náuseas y vómitos, dolores, calambres, espasmos de esófago, todos los desórdenes del hígado, de los pulmones, de los nervios, de la vejiga y de la bilita, insomnios, tos, bronquitis, opresion, asma, tisis (consumion), sarpuillido, erupciones, melancolia, decaimiento, reumatismo, gota, rebrós, catarros, histérico, neurragia, vicios de la sangre, hidropezia y debilidad.—Es mas fortificante y menos costosa que el chocolate, el té, el café y el aceite del hígado de bacalad.—Esta deliciosa harina de salud economiza mil veces sus precios en otros remedios: 65000 curaciones de enfermedades rebeldes a todo tratamiento, en cuyo número está comprendida la feliz curacion del Santo Padre Pio IX, la de la marquesa de Bréhan, el duque de Pluscow, mariscal de corte, y otros. En cajas de media libra, 12 rs.; una libra, 20; 12 libras, 170; 24 libras, 300 rs. Casa de Barry y compañía, núm. 1, calle de Valverde, Madrid. DEPOSITOS EN MADRID.—Sr. Borrell.—Sr. D. Vicente Miguel.—Sr. D. Carlos Ulzurum.—Señor Sanchez Ocaña, Principa, 13.—Sr. Escorial, plaza del Angel, 3.—Sr. Carl os Prast.—R. Hernandez Alicante, Mayor, 22.—R. Cuyas, Barce-lona.—Ramon Pina, Sevilla.—Somonte, Bilbao.—Jorge Hodgson, Maaga.—Minguez, Valladolid.—Roberts, Gibraltar, y todos los principales droguistas y boticarios en las demas provincias.—15

BOLSA.—COT. OFICIAL DE AYER 19. FONDOS PUBLICOS. 3 por 100 consolidado al contado, 33-50. Idem a fin de mes, 33-55. Idem a fin del próximo, 00-00. 3 por 100 diferido al contado, 32-35. Idem a fin de mes, 00-00. Amortizable de primera clase, 35-50. Idem de segunda id., 16-50. Deuda del personal, 18-60. Billetes hipotecarios, 93-75. Carreteras y sociedades. Emision de abril, de 4000, 78-50. Idem de 2000, 83-00. Idem de junio, de 2000, 81-00. Idem de agosto, de 2000, 80-00. Idem de marzo, de 2000, 00-00. Idem de julio, de 2000, 74-00. Obras públicas, de 2000, 71-00. Canal de Isabel II, de 1000, par. Obligaciones de ferro-carriles, 65-80. Idem nuevas, de 2000, 65-00. Idem id., de 20000, 65-50. Banco de España, 130-50. CAMBIOS. Londres, 90d fecha, 49-95. Paris, a 8 dias vista, 5-19. ESPECTACULOS PARA HOY. PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—Funcion 37 de abono.—Primer turno de tres y primero de cuatro.—Grandes ejercicios equestres y gimnásticos. CIRCO DE PAUL.—A las 9.—Grande y variada funcion.—Obsequio. RECREO.—A las 9.—Lo que sobra a mi mujer.—La casa de campo.—En el cuarto de mi mujer. CAMPOS ELISEOS.—A las 9.—Con-

En las clases de dibujo se admitirán alumnos todo el curso. Si no hubiera local para todos los que pretendan ingresar, se les irá admitiendo por el orden que lo hayan solicitado. Art. 30. Los que deseen matricularse presentarán por sí ó por medio de otra persona en la secretaría del instituto una papeleta arreglada al modelo número 2, en que bajo su firma espresen qué año ó qué asignatura se proponen estudiar en el curso. Si la inscripcion se solicita para cursar fuera del instituto, se espresará el nombre del profesor de que el alumno ha de recibir la enseñanza. Esta papeleta deberá estar firmada tambien por el padre, guardador ó encargado del alumno, y en ella anotará las señas de su domicilio. Art. 31. No se inscribirá en las matriculas a los alumnos del primer período sino para las asignaturas del año que cursen, ni a los del segundo en asignaturas que constituyen mas de tres lecciones diarias. Art. 32. No se admitirá a matricula en asignaturas del segundo período a los alumnos de estudios generales que no hayan sido aprobados en el examen de las del primero de que trata el artículo 66. Si el alumno procediere de otro establecimiento, deberá acreditar sus estudios anteriores con certificacion expedida por el secretario y autorizada por el director. Este documento se comprobará por medio de la correspondiente acordada. Art. 33. Los padres de familia que por maestros particulares habilitados con título quieran dar individualmente a sus hijos la enseñanza de latin y humanidades, ó sean los tres años del primer período, podrán hacerlo con la condicion de inscribir al alumno en el instituto, previos los requisitos de edad y examen que quedan establecidos. Art. 34. Los alumnos que se matriculen en cualquiera de los años del primer período, ó en mas de una asignatura de los del segundo, pagarán por derecho de matricula 12 escudos. Los de estudios de aplicacion que se matriculen en mas de una asignatura, satisfarán 6 escudos. Los que solo se matriculen en una asignatura de estudios generales ó de aplicacion, 4 escudos. Los que solo se inscriban en lenguas vivas ó dibujo, no pagarán mas que 2 escudos. Los derechos de matricula se abonarán en dos plazos iguales: el primero al tiempo de solicitar las inscripciones, y el segundo antes de entrar en el examen de curso. Los alumnos de lenguas vivas y dibujo satisfarán los 2 escudos al inscribirse. Será gratuita la inscripcion de los alumnos del primer período, que hayan de cursar en estudios públicos, colegios privados ó bajo la direccion de profesores habilitados. Art. 35. Los alumnos recibirán de la secretaría una cédula en que consten las asignaturas en que se han matriculado, y el número que segun el orden de su presentacion les corresponde en cada clase. Al respaldo de este documento deberán estar impresas las principales obligaciones de los alumnos. Art. 36. Los directores de los institutos quedan autorizados para admitir a examen de ingreso y a matricula hasta el 30 de setiembre, a los que justificaren no haber podido presentarse en tiempo hábil. Pasado ese plazo corresponde al rector autorizar la admision durante otros 15 dias, pero por causas muy justas y probadas en debida forma. Art. 37. Podrá un alumno matriculado en un establecimiento de segunda enseñanza pasar a otro a continuar sus estudios, siempre que no fuere para eludir alguna pena. El director del instituto en que se halle matriculado acordará lo que proceda. Los cursantes en estudios públicos, ó en enseñanza privada, podrán ingresar en instituto durante el primer período para continuar sus lecciones, haciendo constar la inscripcion ó inscripciones en debida forma, y sufriendo un examen de la parte de curso ó del curso ó cursos que por medio de la inscripcion ó inscripciones pruebe haber seguido privadamente. Este examen ante los catedráticos del instituto no bajará de media hora, y por él satisfará el alumno dos escudos. Abonará asimismo los derechos completos de matricula correspondientes al año en que ingrese, sea cualquiera la época. Al mismo examen y pago de derechos se sujetarán los alumnos que procedan de seminararios. Todo cursante de latin y humanidades en instituto podrá pasar en cualquier tiempo del primer período a la enseñanza privada, siempre que no haya completado las dos terceras partes de faltas voluntarias toleradas por este reglamento. Para verificarlo pasará al director del instituto el aviso correspondiente, autorizado por el padre, tutor ó encargado, y completará los derechos de matricula si le faltare el segundo plazo. Art. 38. Concedida la traslacion de la matricula, el alumno se dirigirá al jefe del establecimiento donde desee continuar sus estudios, acompañando una certificacion expedida por el secre-

TERCER ANIVERSARIO. DOÑA MARIA JOSEFA RUIZ DE RECIO, falleció el dia 20 de julio de 1866. En la real iglesia del convento de señoras Descalzas Reales se celebrará misa de cabo de año en sufragio del alma de dicha señora a las diez de la mañana del dia 20 del corriente mes. Todas las misas que en el espresado dia se celebren en dicha iglesia y en la de San Antonio de los Portugueses por los señores sacerdotes a ellas adscritos, se aplicarán por el eterno descanso de la enunciciada señora. NO HABIENDO TENIDO EFECTO LA venta de la casa que en esta ciudad, calle de Santiago, núm. 19, correspondió al difunto licenciado D. Francisco Javier Montoto, anunciada para en público remate, quien quisiera comprarla por ajuste privado, acuda a los infrascriptos albaceas con las proposiciones que le conengan. Alcalá de Henares, 16 de julio de 1867. Juan Climaco Gimeno.—Joaquin de Urtutia.—3 RECIBOS DE INQUILINATO CON ARREGLO a la nueva ley de desahucio. Turco, 13, bajo.—10

LA DELICIOSA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY DE LONDRES. cura radicalmente las males digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, constipaciones habituales, hemorroides, fleugas, flatos, ruido en los oidos, palpitaciones diarias, hinchazones, vahidos, acedias, pituita, náuseas y vómitos, dolores, calambres, espasmos de esófago, todos los desórdenes del hígado, de los pulmones, de los nervios, de la vejiga y de la bilita, insomnios, tos, bronquitis, opresion, asma, tisis (consumion), sarpuillido, erupciones, melancolia, decaimiento, reumatismo, gota, rebrós, catarros, histérico, neurragia, vicios de la sangre, hidropezia y debilidad.—Es mas fortificante y menos costosa que el chocolate, el té, el café y el aceite del hígado de bacalad.—Esta deliciosa harina de salud economiza mil veces sus precios en otros remedios: 65000 curaciones de enfermedades rebeldes a todo tratamiento, en cuyo número está comprendida la feliz curacion del Santo Padre Pio IX, la de la marquesa de Bréhan, el duque de Pluscow, mariscal de corte, y otros. En cajas de media libra, 12 rs.; una libra, 20; 12 libras, 170; 24 libras, 300 rs. Casa de Barry y compañía, núm. 1, calle de Valverde, Madrid. DEPOSITOS EN MADRID.—Sr. Borrell.—Sr. D. Vicente Miguel.—Sr. D. Carlos Ulzurum.—Señor Sanchez Ocaña, Principa, 13.—Sr. Escorial, plaza del Angel, 3.—Sr. Carl os Prast.—R. Hernandez Alicante, Mayor, 22.—R. Cuyas, Barce-lona.—Ramon Pina, Sevilla.—Somonte, Bilbao.—Jorge Hodgson, Maaga.—Minguez, Valladolid.—Roberts, Gibraltar, y todos los principales droguistas y boticarios en las demas provincias.—15

En las clases de dibujo se admitirán alumnos todo el curso. Si no hubiera local para todos los que pretendan ingresar, se les irá admitiendo por el orden que lo hayan solicitado. Art. 30. Los que deseen matricularse presentarán por sí ó por medio de otra persona en la secretaría del instituto una papeleta arreglada al modelo número 2, en que bajo su firma espresen qué año ó qué asignatura se proponen estudiar en el curso. Si la inscripcion se solicita para cursar fuera del instituto, se espresará el nombre del profesor de que el alumno ha de recibir la enseñanza. Esta papeleta deberá estar firmada tambien por el padre, guardador ó encargado del alumno, y en ella anotará las señas de su domicilio. Art. 31. No se inscribirá en las matriculas a los alumnos del primer período sino para las asignaturas del año que cursen, ni a los del segundo en asignaturas que constituyen mas de tres lecciones diarias. Art. 32. No se admitirá a matricula en asignaturas del segundo período a los alumnos de estudios generales que no hayan sido aprobados en el examen de las del primero de que trata el artículo 66. Si el alumno procediere de otro establecimiento, deberá acreditar sus estudios anteriores con certificacion expedida por el secretario y autorizada por el director. Este documento se comprobará por medio de la correspondiente acordada. Art. 33. Los padres de familia que por maestros particulares habilitados con título quieran dar individualmente a sus hijos la enseñanza de latin y humanidades, ó sean los tres años del primer período, podrán hacerlo con la condicion de inscribir al alumno en el instituto, previos los requisitos de edad y examen que quedan establecidos. Art. 34. Los alumnos que se matriculen en cualquiera de los años del primer período, ó en mas de una asignatura de los del segundo, pagarán por derecho de matricula 12 escudos. Los de estudios de aplicacion que se matriculen en mas de una asignatura, satisfarán 6 escudos. Los que solo se matriculen en una asignatura de estudios generales ó de aplicacion, 4 escudos. Los que solo se inscriban en lenguas vivas ó dibujo, no pagarán mas que 2 escudos. Los derechos de matricula se abonarán en dos plazos iguales: el primero al tiempo de solicitar las inscripciones, y el segundo antes de entrar en el examen de curso. Los alumnos de lenguas vivas y dibujo satisfarán los 2 escudos al inscribirse. Será gratuita la inscripcion de los alumnos del primer período, que hayan de cursar en estudios públicos, colegios privados ó bajo la direccion de profesores habilitados. Art. 35. Los alumnos recibirán de la secretaría una cédula en que consten las asignaturas en que se han matriculado, y el número que segun el orden de su presentacion les corresponde en cada clase. Al respaldo de este documento deberán estar impresas las principales obligaciones de los alumnos. Art. 36. Los directores de los institutos quedan autorizados para admitir a examen de ingreso y a matricula hasta el 30 de setiembre, a los que justificaren no haber podido presentarse en tiempo hábil. Pasado ese plazo corresponde al rector autorizar la admision durante otros 15 dias, pero por causas muy justas y probadas en debida forma. Art. 37. Podrá un alumno matriculado en un establecimiento de segunda enseñanza pasar a otro a continuar sus estudios, siempre que no fuere para eludir alguna pena. El director del instituto en que se halle matriculado acordará lo que proceda. Los cursantes en estudios públicos, ó en enseñanza privada, podrán ingresar en instituto durante el primer período para continuar sus lecciones, haciendo constar la inscripcion ó inscripciones en debida forma, y sufriendo un examen de la parte de curso ó del curso ó cursos que por medio de la inscripcion ó inscripciones pruebe haber seguido privadamente. Este examen ante los catedráticos del instituto no bajará de media hora, y por él satisfará el alumno dos escudos. Abonará asimismo los derechos completos de matricula correspondientes al año en que ingrese, sea cualquiera la época. Al mismo examen y pago de derechos se sujetarán los alumnos que procedan de seminararios. Todo cursante de latin y humanidades en instituto podrá pasar en cualquier tiempo del primer período a la enseñanza privada, siempre que no haya completado las dos terceras partes de faltas voluntarias toleradas por este reglamento. Para verificarlo pasará al director del instituto el aviso correspondiente, autorizado por el padre, tutor ó encargado, y completará los derechos de matricula si le faltare el segundo plazo. Art. 38. Concedida la traslacion de la matricula, el alumno se dirigirá al jefe del establecimiento donde desee continuar sus estudios, acompañando una certificacion expedida por el secre-